

5953 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de homologación de 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0159, correspondiente a dos aparatos receptores de televisión marca «Philips», modelo 21CE 1251/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1512/16M, fabricados por «Tecnimagen, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Tecnimagen, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verge de Núria, sin número, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologaron dos aparatos receptores de televisión, marca «Philips», modelo 21CE 1251/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1512/16M, fabricados por «Tecnimagen, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona (España); Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según dictamen técnico número 1630-B-IE (extensión), del «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima»;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto ampliar la Resolución de homologación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0159, a los aparatos receptores de televisión, marca «Philips», modelo 21CE 1551/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1515/16M, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo 21CE 1551/16B.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Radiola», modelo 52KE 1515/16M.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

5954 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 6 de julio de 1987 con contraseña GTV-0159, correspondiente a dos aparatos receptores de televisión marca «Philips», modelo 21CE 1251/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1512/16M, fabricados por «Tecnimagen, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Tecnimagen, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Verge de Núria, sin número, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 6 de junio de 1987, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión marca «Philips», modelo 21CE 1251/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1512/16M, fabricados por «Tecnimagen, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados según dictamen técnico

número 1613-B-IE (extensión), del laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0159, a los aparatos receptores de televisión marca «Philips», modelo 21CE 1051/16B, y marca «Radiola», modelo 52KE 1510/16M, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo 21CE 1051/16B.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca «Radiola», modelo 52KE 1510/16M.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Esta Resolución anula y sustituye a la de fecha 16 de diciembre de 1987 de esta Dirección General, por error.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig i Raposo.

5955 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 2 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-0189, correspondiente a la homologación de un aparato receptor de televisión marca «Sharp», modelo C-6371-SN, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España.*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sharp Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Gracia a Manresa, BP 1503, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallès, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 2 de noviembre de 1987, por la que se homologó el aparato receptor de televisión, marca «Sharp», modelo C-6371-SN, fabricado por «Sharp Electrónica, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con relación al modelo homologado, informe de clave 1752-B-IE (extensión), del laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de homologación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 2 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-0189, al aparato receptor de televisión, marca «Sharp», modelo C-6370-SN, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sharp», modelo C-6370-SN.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

5956 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un calentador de agua fijo, no instantáneo, marca «Fleck», modelo TOP 13, fabricado por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Aribau, número 64, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentador de agua fijo, no instantáneo, fabricado por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1277-M-IE/2, y la Entidad colaboradora (AECC) «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 210/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, y la Orden de 9 de diciembre de 1985, por las que se fijan las prescripciones técnicas obligatorias de los aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CET-0037, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 21 de diciembre de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: l.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fleck», modelo TOP 13.

Características:

Primera: 127/220.

Segunda: 1000/770.

Tercera: 13.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

5957 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un calentador de agua fijo, no instantáneo, marca «Fleck», modelo Plus 13, fabricado por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Industrias Fleck,

Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Aribau, número 64, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentador de agua fijo, no instantáneo, fabricado por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1277-M-IE/3, y la Entidad colaboradora (AECC) «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 210/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, y la Orden de 9 de diciembre de 1985, por las que se fijan las prescripciones técnicas obligatorias de los aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CET-0038, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 21 de diciembre de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: l.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fleck», modelo Plus 13.

Características:

Primera: 127/220.

Segunda: 1000/770.

Tercera: 13.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

5958 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se acuerda publicar extracto de once Resoluciones de revalidación de aprobación de tipo, solicitadas por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», de los calentadores de agua fijos, no instantáneos, fabricados por dicha Empresa, en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las once Resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 21 de diciembre de 1987, por las que se revalida la aprobación de tipo de los calentadores de agua fijos, no instantáneos, relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada Resolución:

Fleck Volga 75, contraseña de homologación: CET-0035.

Fleck Volga 100, contraseña de homologación: CET-0036.

Fleck Volga 50, contraseña de homologación: CET-0034.

Fleck Volga 30, contraseña de homologación: CET-0033.

Fleck Nilo 15, contraseña de homologación: CET-0028.

Fleck Nilo 25, contraseña de homologación: CET-0029.

Fleck Nilo 50, contraseña de homologación: CET-0030.

Fleck Nilo 75, contraseña de homologación: CET-0031.

Fleck Nilo 100, contraseña de homologación: CET-0032.

Fleck Macro 200, contraseña de homologación: CET-0027.

Fleck Macro 150, contraseña de homologación: CET-0026.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro al solicitante.

Barcelona, 9 de febrero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.